



Madrid, 25 de enero de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Empresa Naviera Elcano S.A. ("Grupo Elcano"), comunica y hace público el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

### **“Elcano recibe un nuevo buque para el transporte de productos petrolíferos y químicos”**

El Grupo Elcano recibió el pasado 12 de enero un nuevo buque, el "Castillo de Tebra", de transporte de productos químicos y petrolíferos de 13.000 tpm. El buque será operado por la filial brasileña de Elcano mediante un contrato a largo plazo con una empresa de referencia del sector petrolífero y químico.

Su construcción y operación evidencia la apuesta de Elcano por la innovación tecnológica y la eficiencia y se integra en el plan de expansión y renovación que Elcano está acometiendo.

EMPRESA NAVIERA ELCANO S.A.